



CESION DE PARTICIPACIONES : EL SEÑOR
RAFAEL MORENO ROMERO A FAVOR DEL SE-
ÑOR DON FRISKY ARNOLDO CABANILLA
MORENO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el Ocho de Febrero
de mil novecientos ochenta i cuatro, ante mi, Abogado PIERO
GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo
de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor Ra-
fael Moreno Romero, casado , ejecutivo ; y, Por otra
parte, el señor Frisky A r n o l d o Cabanilla Moreno ,
casado , ejecutivo ; ambos comparecientes son mayo-
res de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
capaces para obligarse y contratar, a quienes de cono-
cerlos, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resulta-
dos de esta escritura de Cesión de Participaciones, a
la que proceden por sus propios derechos y con amplia y
entera libertad; para su otorgamiento, me presentaron la
minuta del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : Sírvase au-
torizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
una en la que conste que en esta fecha el señor Rafael -
Moreno Romero, propietario de Un mil ciento sesenta i o-
cho participaciones de un mil sucres cada una en la com-
pañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA CE-EME C.
LTDA., ha cedido y transferido dichas participaciones a
favor del señor Frisky A r n o l d o Cabanilla Moreno ,

1. quien acepta la cesión. Esta transferencia se ha hecho
2. previa la autorización correspondiente establecida en la
3. Ley de Compañías vigente, tal como consta en la copia -
4. del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que
5. usted se servirá incorporar al protocolo. De esta escri-
6. tura de cesión se sentará razón al margen de la inscrip-
7. ción referente a la constitución de la Sociedad, así como
8. al margen de la matriz de la escritura de constitución .
9. La compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA CE-
10. EME C. LTDA., se constituyó ante el Notario Trigésimo del
11. Cantón Guayaquil, con fecha quince de Julio de mil nove-
12. cientos ochenta i tres, inscrita en el Registro de la Pro-
13. piedad del Cantón con fecha de quince de Diciembre
14. de mil novecientos ochenta i Tres, y en el Registro Mer-
15. cantil del Cantón Guayaquil, con fecha Trece de Enero
16. de mil novecientos ochenta i cuatro . Agregue usted, se-
17. ñor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa
18. validez y firmeza de esta escritura. Firmado) Washington
19. Ruiz Quiroga. Abogado.- Registro número Dos mil doscientos
20. sesenta i seis.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en to-
21. das sus partes el contenido del presente instrumen-
22. to, dejándolo elevado a escritura pública para que
23. surta sus efectos legales .- Queda Agregado el Ac-
24. ta de Junta General Extraordinaria de Socios de la
25. compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA CE-
26. EME C. LTDA." que indica la minuta inserta . La cuantía
27. de la presente escritura por su naturaleza es Inde-
28. terminada .- Léida esta escritura de principio a



AB. PIERO G.
YCART VINCENZINI



fin, por mi el Notario, en alta voz, a los o-
torgantes, éstos la aprueban y suscriben en uni-
dad de acto, conmigo. Doy fe.- ENMENDADOS: cuatro,
Arnoldo.- VALEN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

X
[Firma]

cc: 09009370/2

[Firma]

cc: 0900125085

[Firma]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA CE - EME C.LTDA.", CEEEBRADA EL SIETE
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de F e b r e r o -
de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las quince horas, en el local-
social de la compañía ubicado en la calle Boyacá N° 718, se reúnen en -
Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "Inmobiliaria CE -
EME C.Ltda.", sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con lo
dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, los si-
guientes socios: señores Rafael Moreno Romero, propietario de 1168 parti-
cipaciones; Luis Dominguez Ordóñez, propietario de 1 participación; y, --
María Soledad Cabanilla de Rosales, propietaria de 1 participación. To--
das las participaciones son de un mil sucres cada una, por consiguiente-
en la presente Junta General Extraordinaria de Socios se encuentran to--
dos los socios reunidos representando la totalidad del capital social de-
la compañía que es de un millón ciento setenta mil sucres. Preside la -
sesión el señor Luis Dominguez Ordóñez y actúa en calidad de Secretaria-
la Gerente, señora María Soledad Cabanilla de Rosales. La Secretaria ma-
nifiesta que la Junta se reúne para conocer y resolver sobre la transfe-
rencia de participaciones y a su vez admisión de nuevo socio. Toma la --
palabra el señor Rafael Moreno Romero, e indica que es su deseo transfe-
rir las mil ciento sesenta y ocho participaciones de un mil sucres cada-
una que posee en la Compañía, a favor del señor Frisky Cabanilla Moreno
quien también se encuentra presente en esta junta y acepta la transferen-
cia que se realiza a su favor, por consiguiente pasa a constituirse en --
nuevo socio de la compañía. Cumplido con el objeto de la reunión quien -
preside la misma concede un momento de receso para la redacción de la --
misma, y hecho que fue, reinstalada la Junta y leída el acta, se la aprue-
ba por unanimidad, en todas sus partes, firmandola todos los concurrentes.-
f.- Sr. Rafael Moreno Romero.- f.- Luis Dominguez Ordóñez.- f.- María Sole-
dad Cabanilla de Rosales.- f.) Frisky Cabanilla Moreno.- CERTIFICO QUE ES-
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil,

x *Ma. Soledad de Rosales*

María S. de Rosales
SECRETARIA.-

NOTARIA
TRIGESIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA CO
2 PIA de la escritura de Cesión de Participaciones: El señor
3 Rafael Moreno Romero a favor del señor Don Frisky Arnoldo
4 Cabanilla Moreno, QUE SELLO Y FIRMO EN Guayaquil, a ocho de
5 Febrero de mil novecientos ochenta i cuatro.-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28